



R-DNAT-2023- 1620

SALTA, 06 NOV 2023

EXPEDIENTE Nº 10.589/22

VISTO:

La Nota de fs. 15 mediante la cual la Prof. QUIROGA MENDIOLA Mariana, coordinadora General del Programa ARFAGRI solicita los fondos para la manutención de la estudiante PEREYRA, Marina del Rosario, estudiante becaria del Programa ARFAGRI.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2022-0923 se designa a la estudiante PEREYRA, Marina del Rosario como becaria del Programa de Intercambio Universitario en Ciencias Agrícolas, Agroalimentarias, Veterinarias y afines denominado "Argentina - Francia Agricultura (ARFAGRI) - Proyecto AGROPASTO.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

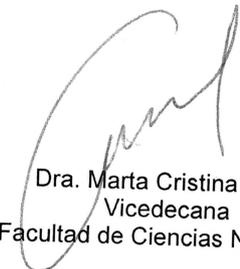
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago efectuado a la estudiante PEREYRA, Marina del Rosario por la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Once (\$ 654.211,00) en concepto de beca correspondiente al Programa ARFAGRI.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al Programa ARFAGRI como a continuación se indica:

R.4547.024.006.040.16.02.00.00.06.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ 654.211,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales